



REDESMA, Boletín 12-16 EXTRA VII: 18 de Agosto de 2010

**ESTE BOLETÍN SE
PRODUCE POR
ENCARGO DE
PROAGRO- PROAPAC**

El contenido de este boletín es responsabilidad exclusiva de la institución que lo solicita por lo que el CEBEM-REDESMA deslinda todo tipo de responsabilidad sobre el mismo

Traducir esta página con Google:



[Suscribirse](#)

[Suscribir a un amigo](#)

[Borrarse de lista](#)

**CRONOGRAMA DE
BOLETINES**

[Boletines Quincenales](#)

BOLETINES CEBEM

[Boletines Quincenales](#)

BUSCADOR

[Buscar a través de
nuestro portal CEBEM](#)

**PROGRAMAS DE
EDUCACIÓN EN LINEA
CEBEM**

[Educación Virtual](#)

[Desarrollo Local](#)

[Redesma
Relaciones
Interculturales
Cursos CIC - UBC](#)

PROYECTOS CEBEM

[Relaciones](#)

REDESMA expresa su agradecimiento con las Instituciones que a través de este boletín Extra, apoyan el trabajo que realizamos por más de diez años a nivel regional



El Servicio Nacional para la Sostenibilidad de Servicios en Saneamiento Básico (SENASBA) requiere contratar una firma consultora para:

El diseño de la Plataforma de Investigación, Formación y Capacitación del sector de agua y saneamiento denominada "Escuela Plurinacional del Agua - EPA".

OBJETIVO GENERAL DE LA CONSULTORÍA.-

Diseñar de manera participativa la "Escuela Plurinacional del Agua", para desarrollar procesos de capacitación, formación e investigación sistemáticos, orientados a la gestión sostenible de los servicios en saneamiento básico a nivel nacional.

SEDE DEL TRABAJO.-

El trabajo se desarrollará en instalaciones del SENASBA en la ciudad de La Paz, con viajes a ciudades capitales y comunidades rurales del interior del país: Altiplano, Valles Andinos, Amazonía y Chaco.

MODALIDAD Y DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA.-

La consultoría es por producto con una modalidad de dedicación exclusiva del equipo consultor. El tiempo previsto para la realización de este servicio es de 180 días calendario contabilizados a partir de la firma del contrato.

PERFIL DE LA EMPRESA CONSULTORA.-

Es imprescindible que la firma consultora cuente con un equipo de trabajo con dedicación exclusiva, con profesionales que cumplan con los siguientes requisitos:

A. Coordinador/a del proyecto

Experto (a) en Planificación y Desarrollo Organizacional con conocimientos en la Constitución Política del Estado, Ley N° 1178, Ley N° 2066 de Servicios de agua potable y alcantarillado y experiencia en programas y proyectos de formación, capacitación e investigación. Formación en Administración de Empresas, Economía, Ing. Comercial, Ing. Civil, Sociología, Pedagogía u otra rama del área social – Coordinador/a de Proyecto

B. Personal clave del proyecto

Un (a) profesional con formación en Pedagogía o Ciencias de la Educación con conocimientos en la Constitución Política del Estado, Ley N° 2066 de

Interculturales

Cooperación, Conocimiento y Desarrollo

Sistemas de Análisis Social (SAS²) Conocimiento para Aprendizaje y Prácticas de Desarrollo Efectivos (KEDLAP) VertebralCUE

REDES DE CEBEM

RAC - Red de aprendizaje para la conservación Relaciones Interculturales

REDESMA - Red de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente Observatorio Social sobre Gobernanza Efectiva y Desarrollo Económico Local RIPPET - Red Iberoamericana de Postgrados sobre Políticas y Estudios Territoriales

Acerca del Boletín

REDESMA ES UNA
INICIATIVA DE CEBEM
La emisión de un boletín
EXTRA es un servicio que
REDESMA ofrece a todo el
público que está interesado en
difundir algo específico y en
extenso a nuestros usuarios
MAYOR INFORMACIÓN:
redesma@cebem.org
www.redesma.org

Elaborado por CEBEM:
Selva Escalera

Coordinación:
Lic. José Blanes

Calle Pinilla No 291
esq. Av. 6 de Agosto
Telf.: 591-2-2432911
Fax: 591-2-2432910
Casilla Postal # 9205
Email: cebem@cebem.org
La Paz - BOLIVIA

Servicios de agua potable y alcantarillado y experiencia en diseño curricular, elaboración de materiales educativos, educación popular y conocimientos del Proyecto de Ley Avelino Siñani - Elizardo Pérez, la actual normativa y enfoque del sector educativo nacional.

Un (a) profesional con formación en Ingeniería Civil con mención en sanitaria, con conocimientos en la Constitución Política del Estado, Ley N° 1178 y sus reglamentos, Ley N° 2066 de Servicios de agua potable y alcantarillado, con experiencia en gestión de servicios de agua y saneamiento básico y fortalecimiento de EPSA.

Un (a) profesional con formación en sociología, antropología o trabajo social con conocimientos en la Constitución Política del Estado, Ley N° 1178, Ley N° 2066 de Servicios de agua potable y alcantarillado, con experiencia en la ejecución de procesos de empoderamiento social preferentemente en proyectos de agua y alcantarillado en todo el ciclo del proyecto, además de conocimiento profundo de la actual normativa y enfoque social del sector de agua y saneamiento.

Un (a) profesional diagramador (a), con experiencia en la elaboración de materiales de capacitación con enfoque intercultural (requerido a partir del 5° producto de la consultoría).

PROPUESTA TÉCNICA.-

La firma consultora debe presentar una propuesta técnica la cual deberá responder a los Términos de Referencia detallados en la versión completa de la convocatoria y contemplar como mínimo, los siguientes aspectos:

- Enfoque
- Objetivo y alcance
- Metodología
- Plan de Trabajo y cronograma
- Propuesta económica

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS.-

La recepción de las propuestas se cierra en día **VIERNES 27 de agosto a horas 10:30 de la mañana** y deberán ser presentadas en la oficina del SENASBA.

Las propuestas enviadas fuera de tiempo, no serán consideradas. La documentación no será devuelta.

Las postulaciones deberán ser enviadas de acuerdo al siguiente rótulo:

Señores

Servicio Nacional para la Sostenibilidad de Servicios en Saneamiento Básico – SENASBA
Calle Colón N° 150 esquina avenida Mariscal Santa Cruz Edificio Litoral
Piso 14.
REF: SENASBA – Consultoría por producto – Diseño de la Escuela Plurinacional del Agua
CUCE: 10-0225-00-199294-2-1
La Paz- Bolivia

Para la firma del contrato, la consultora adjudicada deberá presentar los respaldos originales de toda su documentación.

VERSIÓN COMPLETA DE LA CONVOCATORIA.-

Los interesados deberán ver la convocatoria en su versión completa en la

siguiente dirección: http://senasba.gob.bo/images/polnalpdf/dbc_epa2.pdf o accediendo a la página web del SICOES o solicitarlos directamente al correo: senasba@senasba.gob.bo

La Paz, agosto de 2010

